

HECHO ESENCIAL

GTD Grupo Teleductos S.A.

Santiago, 19 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Acuerdo Junta Extraordinaria de
Accionistas.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial de GTD Grupo Teleductos S.A. (la “Sociedad”) lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 19 de marzo de 2025, se acordó aprobar la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en GTD Manquehue S.A. (la “**Fusión**”), ambas sociedades relacionadas a la Sociedad, de modo que la Sociedad, en su calidad de accionista de GTD Manquehue S.A., asistirá a la Junta Extraordinaria de Accionistas de GTD Manquehue S.A. a efectos de aprobar la Fusión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:


FE6E93DE6452492...
Fernando Gana Barroilhet
Gerente General
GTD Grupo Teleductos S.A.